

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta
Sra. Ruth Alfaro Jara, secretaria
MBA. Bernal Alvarado Delgado
MBA. José Manuel Arias Porras
M.Sc. Montserrat Buján Boza
Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Estrategia:

M.Sc. Melvin Garita Mora

Subgerente General de Operaciones:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

M.Sc. Kattia Ramírez González

Subgerente General de Banca Comercial:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

ARTÍCULO 1.º

12 Considerando lo establecido en el artículo 52.º, inciso 5) de la Ley General de
13 Administración Pública, que dispone la posibilidad de celebrar las sesiones de
14 manera virtual por medio del uso de sistemas telemáticos que permitan una
15 comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos entre sus
16 integrantes, se deja constancia de que la presente sesión se realizó vía la herramienta
17 Microsoft Teams, mediante la cual se garantiza la identidad de los asistentes, la
18 oralidad de la deliberación y la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada.
19 Entre los participantes se encontraban los miembros de la Junta Directiva General,
20 el Gerente General, los subgerentes generales, el Asesor Legal, Auditor General y
Secretaria General, así como la señora Sofía Zúñiga Chacón, subsecretaria del Banco
21 Nacional. Asimismo, en calidad de invitados, participaron en esta ocasión los señores
22 Pablo Montes de Oca Carboni, José Alfredo Barrientos Solano, Marco Vargas Aguilar
23 y Carlos Zamora Quesada, gerentes generales de las subsidiarias BN Fondos, BN
24 Corredora de Seguros, BN Vital y BN Valores, respectivamente, y los auditores
25 internos en el mismo orden de sociedades: Jorge Benavides Campos, Gabriela
26 Sánchez Quirós, José Luis Arias Zúñiga y Carlos Rodríguez Gómez. Además, los
27 siguientes miembros de juntas directivas y comités, a saber: Luis Carlos Mora
28 Oconitrillo, director de la Junta Directiva de BN Valores; Andrea Vindas Lara;
29 directora de la Junta Directiva de BN Corredora de Seguros, S. A.; Rafael Ángel
30 Fallas Campos, director de la Junta Directiva de BN Fondos; Edgar Quirós Núñez y
31 Adrián Quirós Araya, director de la Junta Directiva y fiscal de BN Vital,
32 respectivamente; Álvaro Rojas Quirós y Olman Vargas Zeledón del Comité de
33 Inversión del Fondo de Desarrollo de Proyectos BN I; Esteban Batallas Araque,
34 miembro externo del Comité Corporativo de Riesgos; Héctor Mora Porras, miembro
35 externo del Comité de Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Pública I; Lucía
36 López Regidor, presidente del Fondo de Jubilaciones de los Funcionarios y Empleados

1 del Instituto Costarricense de Turismo, representante ante el Comité de Riesgos de
2 BN Vital; Christian Gutiérrez Moya y Ronald Chaves Marín del Comité de
3 Inversiones de BN Vital. También participaron los siguientes colaboradores de la
4 institución: Juan José Rivera Coto, subauditor general; Sussy Salas Murillo, oficial
5 adjunta de cumplimiento corporativo; Jennifer Vargas Madrigal y Jessica Borbón
6 Guevara funcionarias de la Secretaría General. Y, por último, se unieron los señores
7 Federico Matías Palmieri y Nuria Soledad Damonte.

ARTÍCULO 2.º

11 En atención a lo dispuesto en el artículo 56.1 de la *Ley General de Administración*
12 *Pública*, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones
13 se estén grabando en audio y video, el presidente de este directorio, señor Marvin
14 Arias Aguilar, manifestó: “Sesión extraordinaria virtual. Como primer punto, la
15 verificación inicial de la grabación de audio y video”.

16 La señora Vega Arias confirmó: “Un segundito, don Marvin. Ya estamos grabando”.
17 El director Arias Aguilar dijo: “Gracias”.

18 (M.A.A)

ARTÍCULO 3.º

22 El director señor Marvin Arias Aguilar manifestó: “Pasamos al punto dos. El orden
23 del día es un solo punto, porque es una sesión extraordinaria para la capacitación
24 anual en materia de la Ley número 8204, por lo tanto, entonces, pasamos... De temas
25 resolutivos no hay, por ser un tema informativo. Pasamos, entonces, al punto 4.
26 *Temas informativos*, que es el 4.a, la *Capacitación anual en materia de la Ley número*
27 *8204*”.

28 Los directivos mostraron su anuencia a aprobar el orden del día.

Resolución

30 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el orden del
31 día de la presente sesión extraordinaria número 12.667 de la Junta Directiva
32 General.

33 (M.A.A)

ARTÍCULO 4.º

37 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar presentó la exposición
38 denominada ***Financial Crime Compliance Insights***, elaborada por la firma
39 Management Solutions, la cual corresponde a la capacitación anual en materia de la
40 Ley número 8204.

41 Con la venia de la Presidencia, se incorporaron a esta sesión los señores Patricia
42 Pajuelo Gaviro y Hernán Enríquez, representantes de la citada firma, con el fin de
43 impartir la capacitación, así como el señor Wagner Ortega González, oficial de
44 cumplimiento corporativo del Banco Nacional.

45 El director Arias Aguilar indicó: “Adelante”.

46 El señor Ortega González expresó: “Bueno, muy buenas tardes. Agradecerles la
47 asistencia y la atención a esta actividad de capacitación, que por regulación tenemos
48 que dirigir a la Alta Administración, miembros de las auditorías, de los comités
49 externos y, para esto, nos hacemos acompañar de Hernán Enríquez y Patricia
50 Pajuelo, ambos consultores de la empresa Management Solutions, con quien
51 actualmente el Conglomerado Financiero tiene una relación precisamente de

1 consultoría y, dentro de esta, se nos abre este espacio, esta oportunidad, de tener a
2 doña Patricia Pajuelo como experta en el tema, que va a desarrollar exactamente la
3 propuesta temática y de contenidos que tenemos para esto, para lo cual don Hernán
4 le doy las buenas tardes, para que usted pueda presentar a doña Patricia y podamos
5 empezar con el desarrollo”.

6 El señor Hernán Enríquez comentó: “Perfecto, bueno, Wagner, muchas gracias.
7 Gracias a todos, don Bernardo y compañía, gracias como siempre por la invitación y,
8 bueno, como dice Wagner, en el marco de colaboración que tenemos conjunta con el
9 Banco ya hace un par de años y que estamos trabajando justamente también con todo
10 el equipo de Kattia y Wagner en este tema de lavado, de AML, nos habían solicitado
11 dar esta formación, que la tiene que dar un externo y, bueno, lo que le propuse a
12 Wagner es que la dé Patricia, que es una de mis socias, que está en Estados Unidos,
13 por eso, también la presentación la trajimos en inglés, o sea, que obviamente la dará
14 en español y ella es experta en estos temas. Como se imaginan, en Estados Unidos
15 estos temas son bastante más complejos a veces que en nuestros países
16 latinoamericanos, con lo cual la idea es que ella comente en este tiempo que tenemos
17 de la sesión cuáles son las tendencias del mercado, cómo vemos las mejores prácticas,
18 comparación un poco con las prácticas de Estados Unidos y las que vemos en
19 Latinoamérica, y, obviamente, no tengo ni que decirlo, nos interrumpen en la mitad
20 o al final, algunas cuestiones, algún punto de interés que tengan nos van a
21 interrumpiendo y con Patricia vamos contestando. Entonces, bueno, sin más, y para
22 no aburrirlos, ya los dejo acá con Patricia, que va a dar la charla. ¿Está bien? Así que,
23 Patricia, cuando quieras”.

24 La señora Pajuelo Gaviro expuso: “Muy buenas tardes. Gracias, Wagner, por la
25 introducción; gracias, Hernán, es un placer estar esta tarde con todos ustedes. Como
26 comenta Hernán, me encargo de la práctica de riesgo de crimen financiero en Estados
27 Unidos y globalmente en Management Solutions. Y, bueno, he traído el siguiente
28 contenido para esta sesión, que espero que les sea de utilidad y, efectivamente,
29 vayamos reflejando un poco cómo está evolucionando la industria en este momento
30 y, en particular, en Latinoamérica. Simplemente, a modo de contexto, haremos una
31 breve introducción, en qué punto nos encontramos, hablaré sobre cómo enfocamos la
32 lucha de crimen de riesgo financiero, cuáles son los enfoques, especialmente desde el
33 punto de vista de cómo lo derivamos internacionalmente hacia los países y las
34 entidades financieras. Después, hablaré sobre los marcos de cumplimiento, el marco
35 de *financial crime*. A continuación, me gustaría hacer una revisión sobre el soporte
36 analítico, modelos y sistemas que nos permiten mejorar la detección de delitos
37 financieros y, finalmente, haré un foco en la situación en la región latinoamericana y
38 algunos de los más importantes desafíos que estamos viendo.

39 Por supuesto, lo iré comentando a lo largo de la presentación”.

40 El director Arias Porras observó: “Perdón, un punto de orden normativo. Como esta
41 capacitación es obligatoria, ¿no debería dejarse constancia de los asistentes?”.

42 La señora Vega Arias respondió: “Sí, señor, así lo hacemos en el acta”.

43 El director Arias Aguilar acotó. “Sí, ahí quedan registrados todos los que están
44 conectados”.

45 El director Arias Porras indicó: “O.K. Bueno, ya con mi participación queda claro que
46 yo estoy”.

47 El director Arias Aguilar señaló: “Adelante, doña Patricia”.

48 La señora Pajuelo Gaviro continuó: “Muchas gracias. Este es el contenido que
49 comentaba anteriormente, iré sobre estos puntos y, si le parece, vamos a empezar con
50 un poco del contexto de crimen financiero, datos que seguramente conocemos
51 ampliamente; pero, que quiero contextualizar antes de empezar a trabajar sobre

1 estos temas. Varias estimaciones se han realizado a lo largo del tiempo, en términos
2 de cuánto realmente es el impacto que tenemos a nivel global de los riesgos de crimen
3 financiero o relacionados con el lavado de dinero. En concreto, la Unidad de Naciones
4 Unidas de la oficina de drogas y crimen de lucha contra drogas y crimen realizó un
5 estudio sobre cuál es la magnitud exacta de estos fondos que se están generando a
6 través del tráfico, por ejemplo, de drogas o de crímenes organizados. El reporte
7 estimaba a fecha del 2009 que estos *proceeds* criminales, o sea, los beneficios
8 criminales eran aproximadamente el 3,6% del Producto Interior Bruto global. De
9 todo eso, se estimaba que aproximadamente un 2,7% estaba siendo gestionado a
10 través de lavado de dinero. Otra estadística interesante a tener en cuenta el Fondo
11 Monetario Internacional realiza estimaciones recurrentes sobre diversos temas de
12 interés internacional; entre ellos, en el 98 realizó un análisis sobre el tamaño
13 agregado del lavado de dinero en el mundo, en términos, de nuevo, el Producto
14 Interior Bruto. Este caso, se estimó entre un 2% y un 5%. Estos límites de 2% y 5%,
15 en realidad, los seguimos usando como estimación a *grosso modo*, cuando tenemos
16 que hacer unas estimaciones sobre lavado de dinero en los diferentes países del
17 mundo, a fecha actual también se consideran vigentes. En concreto, con las
18 estadísticas de aquel momento, en el 98 estábamos hablando de una cantidad que
19 podría ir desde los US\$590 billones hasta un US\$1,5 trillones estadounidenses, que,
20 por una equivalencia rápida, podría equivaler al Producto Interior Bruto de un país
21 similar al tamaño de España y con su contexto económico. Lo que estamos viendo
22 aquí es que realmente, primero, esto es un elemento muy importante a nivel
23 internacional y que, efectivamente, es la preocupación de diversas organizaciones.
24 Algun punto de situación adicional a este, los temas de crímenes financieros, ya sea
25 lavado de dinero o lo que sea financiación del terrorismo, la primera pregunta que
26 nos hacemos en este sentido es cuáles son las fuentes y cómo podemos detectarlos.
27 En este caso, les traigo aquí una estadística, es de la Financial Action Task Force,
28 que comentaré después diversos aspectos. La Financial Action Task Force, como bien
29 seguramente saben, realiza reportes recurrentes sobre el grado de implementación
30 de las prácticas, de las mejores prácticas, para combatir el lavado de dinero y la
31 financiación de terrorismo. En este caso, la pregunta iba dirigida a cuáles eran las
32 principales fuentes detectadas a nivel de los países en los que se había hecho este
33 análisis. Como vemos aquí, los principales elementos o las principales amenazas o
34 vehículos fuentes de lavado de dinero están íntimamente relacionados con el tráfico
35 de drogas, la corrupción, el fraude y los crímenes organizados son los que han
36 mayoritariamente fueron identificados; sin embargo, quiero llamar también la
37 atención sobre algunos otros elementos de menor entidad o que fueron mencionados
38 por menor número de países y entidades; pero que, sin embargo, empiezan a tener
39 muchísima importancia dentro del estudio de las posibles fuentes de lavado de dinero,
40 por ejemplo, fíjemonos en *environmental crimes*, crímenes medioambientales, que
41 actualmente están teniendo muchísima importancia en nuestra consideración de los
42 temas ESG dentro de los marcos de gestión de riesgo financiero. En cuanto a los
43 temas de financiación del terrorismo, encontramos los grupos habituales que
44 esperaríamos, principalmente grupos terroristas internacionales y domésticos, así
45 como otros elementos que permiten a estos grupos terroristas mover dinero a través
46 de las diferentes geografías. Y, después de ese contexto, una breve introducción a
47 dónde estamos en la lucha contra el crimen financiero y cómo lo organizamos, desde
48 el punto de vista internacional y a la derivativa a los países y, en concreto, a las
49 entidades financieras como actores importantes de este control. El marco
50 internacional actualmente es muy potente, ha ido evolucionando progresivamente en
51 los últimos 30 años y hemos ido a poniendo en valor regulaciones muy importantes,

1 tanto a nivel internacional como a nivel de los diferentes países. Los dos puntos de
2 anclaje que menciono aquí es la constitución de la Financial Action Task Force en
3 1989 y, acto seguido, en 1990 se propuso la adopción de 40 recomendaciones para
4 combatir lavado de dinero y financiación del terrorismo. Financiación del terrorismo,
5 como bien saben, fue incluido *a posteriori*, sobre todo a raíz de los diferentes ataques
6 terroristas que ocurrieron al principio de los años 2000. Estas recomendaciones son
7 extremadamente detalladas, en el sentido de cómo vamos a enfocar la detección, el
8 monitoreo y el control de potenciales fuentes de lavado de dinero y de financiación
9 del terrorismo y, además, derivan directamente en elementos regulatorios que se han
10 implementado en las diferentes jurisdicciones, así como internamente cómo las
11 instituciones financieras gestionamos la identificación y el control de ambos aspectos.
12 El otro punto de anclaje muy importante a nivel internacional es la ratificación de la
13 convención transnacional para combatir el crimen organizado, en Palermo, el año
14 2000. Esto es lo que se considera el primer tratado internacional o a nivel global de
15 gestión o de tratamiento de lavado de dinero e, igualmente, establece puntos muy
16 relevantes que se han ido implementando en cada una de las geografías. Como vemos,
17 no todas las geografías, hay un punto importante aquí que señalaré después, cuando
18 hablemos de la región latinoamericana, no todas las geografías están en el mismo
19 nivel de maduración; de hecho, la Financial Action Task Force es una de las entidades
20 que evalúa cada año en qué situación se encuentra respecto a la eficiencia de la
21 implementación de las diferentes acciones en cada uno de los países. Como digo, no
22 todos los países los encontramos al mismo nivel de implementación de las mejores
23 prácticas; pero, es un proceso de 30 años en los cuales más de 200 países se han
24 adherido a estas recomendaciones progresivamente. Algunos elementos importantes
25 de los que se encarga la Financial Action Task Force y que quiero señalar, porque de
26 estos se derivan básicamente cuál es el *framework* y cuáles son las mejores prácticas
27 para dentro de nuestras instituciones financieras ser capaz de trasladar estos
28 principios en nuestra gestión del riesgo de crimen financiero. Son cuatro actividades
29 fundamentales: la identificación de los métodos y tendencias. La Financial Action
30 Task Force actúa como un ente supranacional que está continuamente monitoreando
31 las tendencias criminales y terroristas y, por lo tanto, cómo esos entes están
32 organizándose para mover fondos internacionalmente. Esto es extremadamente
33 importante, lo veremos como uno de los principales desafíos que tenemos
34 actualmente en la gestión de riesgos del crimen financiero, porque básicamente
35 estamos hablando de un mundo extremadamente globalizado, con una flexibilidad
36 muy grande tanto en métodos como en sistemas, tecnología, para flexibilizar los
37 movimientos de fondos y esconderlos de los canales habituales y, por lo tanto, que la
38 entidad esté siempre en permanente monitoreo de estos elementos es
39 extremadamente importante para que esa información también se derive a los países
40 y, por lo tanto, a las entidades financieras. Además, la Financial Action Task Force
41 se encarga de publicar los reportes sobre temas específicos y aquí, por ejemplo, son
42 muchos los que se publican sobre cuáles son las principales amenazas, las principales
43 líneas de actuación de criminales y terroristas en los diferentes puntos del mundo y,
44 con ello, lo que se hace es *raise awareness* sobre los métodos, las metodologías, la
45 proliferación de estas técnicas. Este es el primer punto. Como segundo punto
46 importante y como ya he comentado anteriormente, la Financial Action Task Force
47 la hemos dotado como entidad para establecer los estándares con los cuales medimos
48 la implementación efectiva de las técnicas de combate de lavado de dinero y
49 financiación del terrorismo. Son las 40 recomendaciones que comentaba, adheridas
50 por los más de 200 países y jurisdicciones. El otro elemento importante derivado de
51 su actuación es su capacidad para identificar aquellas jurisdicciones que están en

1 alto riesgo. Cuando hablamos en alto riesgo, en este caso, estamos hablando de que
2 no son capaces de hacer un *compliance* mínimo o de buena calidad con los estándares
3 de la Financial Action Task Force. Como nos hemos dotado a través de esta
4 institución de un compromiso con esas recomendaciones, esto nos permite a todos los
5 países internacionalmente actuar en un marco en el que se conoce perfectamente qué
6 jurisdicciones tendrían mayor o menor riesgo. Y, finalmente, derivado de esto y
7 relacionado, la Financial Action Task Force se encarga de asesorar la implementación
8 de las recomendaciones, así como de medir la capacidad de cada país de gestionar los
9 nuevos riesgos. Como comentaba, estos son elementos que los hemos adoptado para
10 la Financial Action Task Force, que de ellos derivamos la regulación local, así como
11 todas las derivaciones que las instituciones financieras tratamos de implementar
12 para cumplir con ellos. En concreto, algo muy importante que hace que esta entidad
13 sea fundamental en la gestión del riesgo de crimen financiero en su control y en su
14 posible identificación y captación es básicamente el concepto de la globalidad actual.
15 El lavado de dinero, blanqueo de dinero, es un problema, como bien sabemos, *across*
16 *border*, no depende de un país en concreto, sino que las actividades y los
17 comportamientos que gestionan el dinero ilícito de actividades ilícitas, básicamente,
18 son normalmente a nivel internacional entre varios países, varias organizaciones, de
19 tal manera que un punto importante en la lucha contra los crímenes financieros es,
20 básicamente, que esos esfuerzos no pueden venir de un único país, vienen
21 conjuntamente internacionalmente y normalmente diríamos que nuestra mayor
22 fortaleza está en nuestra conexión. En este sentido, la idea es que podemos tener un
23 sistema financiero muy robusto, una implementación de nuestros métodos de
24 identificación de riesgo de crimen financiero muy robustos a nivel país, una
25 regulación robusta; pero, puesto que estamos hablando de elementos internacionales,
26 esto hará que nuestro sistema sea más débil".

27 El director Arias Aguilar dijo: "Doña Patricia, don José Manuel tiene una pregunta".
28 El director Arias Porras preguntó: "Patricia, ¿qué significa el color blanco o gris en
29 algunos países?".

30 La señora Pajuelo Gaviro respondió: "Lo digo, perfectamente, creo que es un poco
31 confuso; pero, lo gestiona así la entidad Basel Institute on Governance. Los países en
32 color blanco o grises son los países que estarían transicionando desde un *high risk* o
33 *low risk*, no lo interpretemos como que no hay *data*, sí la hay, estarían en un punto
34 intermedio. Esto es una escala de 0 a 10. Todo lo que vemos en verde, verde brillante
35 sería muy poco riesgo. Todo aquello que vemos en rojo, oscuro sería 10. Los países
36 que estamos viendo, que están en gris, estarían justo en un punto medio, por eso, los
37 representan de ese color, para que sea más...".

38 El director Arias Porras dijo: "Gracias".

39 El director Arias Aguilar indicó: "Adelante, Patricia".

40 La señora Pajuelo Gaviro prosiguió: "Como os comentaba, esto es una referencia que
41 pueden consultar por su parte, es un análisis anual que realiza el Basel Institute on
42 Governance, dependiente del Instituto Basilea, tiene un centro especial dedicado al
43 análisis de temas de blanqueo de capitales y, en concreto, publican, desde hace varios
44 años, este índice. Es un índice internacionalmente reconocido que evalúa diferentes
45 aspectos dentro de un país, tanto a nivel de implementación de la regulación como a
46 nivel de gestión y de la fortaleza de sus instituciones y de sus instituciones
47 financieras, y resume el índice de blanqueo de capitales en una escala del 0 al 10, por
48 supuesto, con muchísimos cambios, porque todos sabemos lo que supone estandarizar
49 estos temas; pero, permite una comparación de los países. Lo que estamos viendo
50 aquí y teniendo en cuenta lo que acabo de comentar de la coloración de cada país, es
51 que, básicamente, si nos fijamos, por ejemplo, en la región latinoamericana, al final,

1 lo que estamos diciendo es independientemente o muy vinculado a cómo trabajamos,
2 desde el punto de vista de país y de instituciones en el país, estos temas, estamos
3 también en dependencia con el resto de países y especialmente en Latinoamérica o
4 cuando muchos de estos elementos, fuentes ilícitas de negocio están en conexión, no
5 solamente con países del entorno; pero, también en conexión con países como Estados
6 Unidos o como Europa, de tal manera que, cuanto mejores sean las conexiones y las
7 interrelaciones con otros países, mejor será nuestra capacidad para bloquear estas
8 actividades. Volveré sobre esto, porque es un tema importante, es uno de los desafíos
9 fundamentales; pero, también lo veremos en la relación como el *trade-based money
laundering*, que es el lavado de dinero basado en comercio internacional es uno de los
10 puntos más relevantes actualmente también para la región latinoamericana. Como
11 última parte del contexto de lucha contra los crímenes financieros, traigo aquí una
12 reflexión sobre los principales desafíos que encontramos actualmente. Me permito
13 señalar que estos desafíos no son solamente a nivel institución financiera, sino que,
14 en realidad, son a nivel supervisor, o sea, a nivel de la autoridad supervisora,
15 hablemos de cualquier entidad supervisora global, regulación, supervisión a país y,
16 después, por derivación, instituciones financieras o cualquier otro organismo que se
17 encargue de la lucha del crimen financiero. El primer elemento que quería señalar es
18 algo que ya hablaba anteriormente y es en relación al elemento supervisor. Se estaba
19 comentando la importancia de constituir una regulación o una supervisión
20 internacional a la que los países nos hemos adherido; pero, es extremadamente
21 importante también pensar cómo esa supervisión se articula a nivel país.
22 Actualmente, a pesar de los esfuerzos, a pesar del tiempo de maduración que
23 llevamos trabajando en regulación y en control de los riesgos de crimen financiero,
24 tenemos, aun así, una regulación local fragmentada y, en ciertas ocasiones diferentes,
25 dependiendo de las jurisdicciones, hay esfuerzos a nivel de todas las jurisdicciones,
26 tanto Estados Unidos, América es completa, Latinoamérica, Europa, Asia, para
27 tratar de armonizar los principales principios, la realidad es que las diferentes
28 supervisiones, lo cual es una tendencia normal en cualquier otro riesgo también, la
29 realidad es que eso lo que provoca normalmente es un impedimento para la
30 coordinación y el intercambio de información. Como veremos, ese intercambio de
31 información es también un elemento extremadamente importante para conseguir
32 capturar las tendencias actuales de lavado de dinero. Continuando con este tema, es
33 extremadamente importante la coordinación a nivel supervisora y a nivel regulatoria
34 de los países, puesto que estamos en un entorno altamente globalizado, con un sector
35 financiero muy interconectado, como diría a continuación, con nuevos mecanismos de
36 conexión entre los clientes y el sector financiero y, por lo tanto, lo que estamos es
37 expuestos a pautas de comportamiento muchísimo más complejas que las que
38 inicialmente podríamos haber estado monitoreando hace 30 o 40 años, de tal manera
39 que esto es un aspecto fundamental y que es un punto de presión adicional para que
40 los países continuemos con este acercamiento y esta homogenización de los criterios
41 y del intercambio de información. Un punto importante actual que está surgiendo con
42 fuerza es la presión en la reducción de los costes en la industria financiera, no
43 solamente a raíz de Covid y de otros elementos; pero, también anteriormente ya
44 estamos viendo fundamentalmente como las áreas operativas de las instituciones
45 financieras están siendo reducidas, están optimizando lo más posible. Tenemos que
46 tener en cuenta que combatir los crímenes financieros, desde el punto de vista de la
47 institución financiera, es una actividad que consume muchísimos recursos, como bien
48 sabemos, las áreas operativas, las áreas de analistas normalmente son muy grandes.
49 Debido a la naturaleza del riesgo que estamos controlando, sabemos que muchísimos
50 de los elementos que identificamos como potencial riesgo y potencial crimen,
51

1 realmente no lo serán; pero, no podemos, digamos, permitirnos el lujo de la duda, con
2 lo cual normalmente tenemos una alta identificación de alertas que no acaban siendo,
3 para nosotros, para la industria financiera, elementos realmente que debamos
4 escalar con los reguladores o que debamos monitorear, lo cual supone que son
5 departamentos con una función altamente importante; pero, a su vez, no son
6 absolutamente eficientes, en el sentido de si hablamos de la productividad de los
7 sistemas que tenemos implementados. Eso hace que seamos un departamento en el
8 cual se enfoca muchísimo de las necesidades de *cost reduction*, que impone presión,
9 como digo, adicional en los gestores de este riesgo de cómo conseguir la mejor
10 identificación y el control, a la vez que optimizamos los recursos que tenemos
11 disponibles. De este tema hablaré a continuación, cuando hablamos del marco
12 analítico y cómo la modelización y los sistemas que tenemos disponibles actualmente,
13 las nuevas técnicas pueden ayudarnos, de alguna manera, cerrar este *gap*. Otros
14 puntos importantes que comentábamos anteriormente, en relación a la economía
15 globalizada, también son las nuevas tecnologías disponibles y nuevos sistemas, las
16 criptomonedas, los nuevos sistemas de pagos más digitales, flexibles, los cambios en
17 los canales de relación con los clientes; o sea, estamos hablando de que para realizar
18 transacciones internacionales, transacciones en comercio internacional, ya no
19 necesitamos físicamente tener ciertos mecanismos físicos, ciertos mecanismos de
20 control, sino que son muchísimo más flexibles y caen a veces fuera del circuito
21 tradicional de la industria financiera, tan solo, por ejemplo, me permito señalar aquí,
22 el tema de los mecanismos de pagos, ahora mismo, si pensamos en Google Pay, como
23 compañía que está gestionando pagos internacionalmente. Aquí, por ejemplo, en
24 Estados Unidos, no son una entidad financiera, por tanto, tienen una diferente, son
25 una entidad de gestión de transmisión, por lo tanto, tienen una regulación del
26 momento diferente, es verdad que le aplican, en nuestro caso, por ejemplo, Bank
27 Secrecy Act, que es la principal regulación en lavado de dinero; pero, sabemos que
28 esos niveles de *compliance*, ciertamente son divergentes, los niveles de organización
29 de riesgos, etcétera, no tienen las estructuras que, por ejemplo, hemos desarrollado
30 en la industria, en la banca más tradicional, con lo cual tenemos un *gap* que también
31 en ese caso tenemos que evaluar quién controla, dónde reside y quiénes serían los
32 responsables de la gestión de este riesgo. Y, finalmente, como elemento transversal a
33 todo esto, obviamente tenemos que pensar que no solamente la economía globalizada,
34 la interconexión y la transformación y el progreso de mejores sistemas y mejor
35 información, pensamos que obviamente impacta positivamente en nuestra gestión
36 del riesgo; pero, obviamente eso facilita muchísimas nuevas estrategias a los
37 criminales y, por tanto, están sofisticando cada vez más las redes de control en cómo
38 las ejercen; es decir, un sistema de *network like* y compañías, actualmente puede ser
39 altamente complicado, se esconde debajo de varios *layers the ownership*, de
40 beneficiarios, etcétera, con relaciones internacionales, lo cual complica esa
41 identificación en todos los niveles; por lo tanto, tenemos en nuestras manos una
42 *navaja de doble filo*, cada vez que podemos mejorar la identificación, el control y la
43 detección, también es cierto que, en el otro lado, los oponentes están claramente un
44 poco siempre por delante tratando de tener nuevas estrategias a mano con las cuales
45 puedan evitar ese control. Una vez que hemos revisado un poco cuáles serían las
46 ofensas predictivas, cómo se gestiona a nivel internacional el riesgo de crimen
47 financiero, hasta ahora me he centrado en comentar los aspectos generales, la
48 internacionalidad del riesgo, de la gestión y cómo esto deriva en las regulaciones
49 locales. Me gustaría ahora entrar en cuál es el marco de control que establecemos las
50 entidades financieras y cuáles son las mejores prácticas que estamos viendo
51 actualmente. Tenemos que primero reseñar que, al igual que la regulación y el control

1 de los riesgos de crimen financiero ha mejorado y se han enfocado muchísimo más
2 durante los últimos años; asimismo, las áreas de *financial crime*, las áreas de gestión
3 de lavado de dinero de potenciales actividades terroristas también han sufrido una
4 importante transformación, para adecuarse tanto a la regulación como a los mismos
5 requerimientos y a las diferentes pautas que tenemos que detectar. Los componentes
6 fundamentales de un marco para la gestión y el cumplimiento de los requerimientos,
7 en términos de detección del crimen financiero, están basados en los pilares que
8 soportan la acción de la Financial Action Task Force. En principio, las 40
9 recomendaciones se pueden resumir de forma muy breve en estos cinco puntos y son
10 puntos extremadamente importantes, porque de ellos deriva no solamente el marco
11 con el que organizamos el gobierno del riesgo; pero, también se derivan aquellos
12 elementos que soportan la detección, la identificación, y me refiero a los sistemas, a
13 los modelos y a la información que necesitamos para gestionar el riesgo. De estos
14 cinco puntos, los tres primeros los encontraremos altamente relacionados, se refieren
15 básicamente al conocimiento específico de los clientes y a las medidas de verificación.
16 En primer lugar, como bien sabemos, tenemos implantados procesos de *Know Your*
17 *Customer*, de medidas de verificación. Estos procesos son cada vez más importantes
18 y nos permiten definir quiénes son los clientes con los que transaccionamos, con los
19 que operamos, así como cuáles son sus principales características. Antes de pasar al
20 siguiente punto, el proceso *Know Your Customer* lo hemos extendido
21 significativamente a no solamente lo que consideramos cliente, estrictamente, sino
22 también a *vendor employee*; es decir, todos aquellos puntos, compañías o personas
23 físicas con las que establecemos una relación, desde el punto de vista de la entidad
24 financiera, se están incorporando en un proceso de *Know Your Customer* similar y
25 adaptado, puesto que todos son puntos de entrada y, por ejemplo, estamos integrando
26 fraude dentro de los *frameworks* de crimen financiero. Esa integración de fraude hace
27 que tengamos que considerar, por ejemplo, fraudes internos y externos y; por lo tanto,
28 la verificación y la observación del *monitoring* de nuestros propios empleados es
29 importante en esto, con lo cual es un elemento que se ha ido expandiendo. ¿Qué es lo
30 que se ha incorporado y que refuerza uno de los pilares fundamentales de la Financial
31 Action Task Force? Es las medidas de diligencia debida y en este caso es
32 extremadamente importante combinarlo con un entendimiento de cómo esas medidas
33 de diligencia deben ser ajustadas al riesgo que observamos en nuestros clientes. De
34 aquí deriva directamente uno de los pilares fundamentales de todo marco de control
35 de riesgo financiero, que serían los modelos o las capacitaciones del riesgo de cliente,
36 es decir, tenemos la capacidad y deberíamos tener la capacidad de determinar el nivel
37 de riesgo del cliente determinado por su probabilidad o por su cercanía a potenciales
38 actividades ilícitas, a través de las cuales se haga lavado de dinero o financiación del
39 terrorismo. Esa capacitación empezaría por ser el *customer risk rating*, el rating del
40 cliente que estamos empleando fundamentalmente en el proceso de *Know Your*
41 *Customer* y en la iniciación de la relación con el cliente. Y, como comento, las medidas
42 de diligencia debida se diferencian, por tanto, por nivel de riesgo, la Financial Action
43 Task Force y otros organismos, así como los organismos reguladores locales
44 establecen ciertos criterios; pero, aquí me gustaría señalar un punto importante y es
45 que no existe una delimitación de cómo de lejos debemos de ir en el análisis de *Know*
46 *Your Customer* de nuestros clientes, es decir, tenemos requerimientos necesarios
47 para cumplimiento; pero, es cierto que, puesto que tenemos por delante la diligente
48 tarea de identificar potenciales pautas de mis comportamientos, eso supone que,
49 cuanta más información y mayor identificación hagamos del riesgo del cliente, mejor
50 estaremos haciendo los procesos de diligencia debida, lo que supone, básicamente,
51 que en este proceso *Know Your Customer* hemos incorporado muchísimos más

1 elementos, aparte de la propia recolección de documentos de un cliente, estamos
2 hablando de, por ejemplo, la identificación de noticias negativas en fuentes públicas.
3 Ese elemento no lo podríamos encontrar en la regulación, por ejemplo, de Estados
4 Unidos, un punto que dijera que es obligatorio; pero, es una práctica, una mejor
5 práctica que se implementa progresivamente, porque la mayor información sobre en
6 qué está gestionando mi cliente permite identificar mejor el riesgo y, por tanto,
7 discriminar los niveles de diligencia y de monitoreo que tenemos que implementar.
8 Por supuesto, a consecuencia de todo este análisis, uno de los requerimientos
9 fundamentales es el mantenimiento de un registro adecuado de clientes de alto
10 riesgo, lo que implica establecer elementos de monitoreo a través del tiempo; es decir,
11 no solo estamos hablando de un *Know Your Customer* inicial en el *onboarding*; pero,
12 sí de un mantenimiento constante y continuo que actualice las características, las
13 transaccionalidades de este cliente y, por tanto, nos dé una información correcta en
14 todo un momento. Los dos elementos finales en los que se basa la Financial Action
15 Task Force, las 40 recomendaciones corresponden a los procesos de monitoreo de
16 transacciones sospechosas para detectar potenciales lavados de dinero y el monitoreo
17 de sanciones, considerando aquellas listas de personas legales o entidades que fallen
18 en hacer un *compliance* con las regulaciones tanto a nivel internacional como local y,
19 por lo tanto, haya sido incluido en estas listas de sanciones. Pongamos la lista OFAC
20 o cualquier otro elemento. Estos dos puntos de requerimientos corresponden
21 directamente con sistemas o modelos en los que hacemos el monitoreo de
22 transacciones y en los que hacemos el monitoreo de sanciones, con lo cual con estos
23 puntos tenemos los tres anclajes de cómo un marco de *compliance*, un marco de
24 *financial crime* se establece dentro de la institución financiera y a partir del cual se
25 deriva el resto del gobierno que establecemos. ¿Cómo ha ido evolucionando ese
26 *framework* desde esos tres anclajes? Me resulta muy importante señalar esos tres
27 pilares, porque la conceptualización, por ejemplo, de los marcos analíticos que darán
28 soporte a esta función, se anclan también en esos tres pilares, que no son los únicos;
29 pero, que demuestran cómo esa primera integración es la que da paso al resto de
30 elementos a analizar, entonces, ¿cómo han ido evolucionando? Algunas notas
31 importantes a considerar: las áreas de *financial crime*, de gestión del riesgo
32 financiero desde el punto de vista de riesgos, segunda línea de defensa, se han ido
33 priorizando más como función e integrando todos los aspectos del análisis, es decir,
34 tanto el análisis de cliente *Know Your Costumer*, como los análisis de *transaction*
35 *monitoring*, sanciones como elementos adicionales que veremos a continuación. Las
36 líneas de reportes se establecen directamente normalmente con el *chief risk officer* o
37 con el *compliance officer*, que pueden estar interrelacionadas. Hay casos en los que
38 hemos visto el establecimiento de líneas de reporte con los *chief legal*, es un aspecto
39 que normalmente estaba implementado; pero, que se está derivando directamente
40 bajo el área de riesgos o *compliance*. Un elemento también importante del marco y de
41 la evolución del marco es que se han mejorado muchísimo los niveles de gestión y la
42 *seniority* de la organización tanto en la primera como en la segunda línea de defensa,
43 esto está también relacionado con la tendencia a optimizar y a eficientizar más la
44 función, que está altamente determinada por manualidades en muchos aspectos o, al
45 menos, estaba tradicionalmente. ¿Qué consideraciones son importantes dentro de la
46 evolución del marco de *financial activity* en concreto de las actividades de los *officer*?
47 Son elementos que ya hemos mencionado anteriormente y que responden a la
48 necesidad de que estas áreas estén siempre actualizadas en cuáles son las
49 regulaciones más actuales, cuáles son los últimos desarrollos, tanto locales como
50 globales, de tal manera que eso permita mejores identificaciones de las fuentes de
51 *financial crime* y mejor priorización de las alertas que se están recibiendo, lo cual

1 repercute en mayor eficiencia y efectividad de nuestra identificación, detección y
2 posterior escalado. Un punto importante que se está viendo relevante en la evolución
3 de los marcos de gestión del crimen financiero es básicamente la incorporación de
4 tecnología y analíticas avanzadas que nos permitan, como comentábamos antes,
5 mejorar la eficiencia y mejorar básicamente la productividad y la identificación del
6 riesgo. El marco de gestión de riesgo financiero se estructura como mejor práctica en
7 las tres líneas de defensa con una separación cada vez más importante de las
8 responsabilidades de cada línea de defensa, esta determinación se ha ido mejorando
9 a través del tiempo y una potenciación, como decía, de la segunda línea de defensa,
10 como dependencia de normalmente áreas de riesgo o área de *compliance*, en lugar de
11 simplemente colocarlo como un área legal o de cumplimiento exclusivo. Elementos
12 que vemos aquí que no creo sean chocantes o distintos de lo que esperábamos ver y
13 que seguramente tendrán buen conocimiento de cómo están implementados en las
14 diferentes entidades financieras. En la primera línea de defensa se refuerza la
15 identificación, la gestión y el control de lavado de dinero y de financiación del
16 terrorismo, desde el momento de la iniciación del negocio. Esto implica, por ejemplo,
17 la realización de las evaluaciones de riesgo y de cobertura de nuestros controles. Este
18 es un punto importante, es un requerimiento en la mayor parte de las regulaciones,
19 es un aspecto que fundamenta el *score* de riesgo en el marco de riesgo que se está
20 controlando. Esto, por ejemplo, cuando hablamos con entidades que tradicionalmente
21 están dentro del proceso del sistema financiero; pero, que no son entidades
22 financieras reguladas directamente, por ejemplo, aquí en Estados Unidos, por la
23 Reserva Federal o la OCC. Por ejemplo, *asset managers*, estos elementos son
24 importantes, muchas veces son el primer *gap* que identificamos, porque no se
25 conceptualiza la identificación del riesgo de crimen financiero, eso es un elemento
26 clave, o sea, ese diseño de cuál es el riesgo al que estoy expuesto dependiendo de los
27 negocios en los que estoy presente y los clientes que tenemos, es el primer paso para
28 establecer una buena identificación en la primera línea de defensa. Por supuesto, la
29 segunda línea de defensa tiene la responsabilidad de gestionar todo el *framework* que
30 se ha montado, de gestionar las políticas y los procedimientos, así como asesorar a la
31 primera línea y hacer la evaluación de los escalados, y de los resultados finales de
32 identificación de lavado de dinero y potenciales de financiación del terrorismo. La
33 tercera línea en un proceso habitual mantiene sus funciones de auditoría, en este
34 caso también reporta al *board audit committee*, exactamente como cualquier otra
35 línea de riesgos y hace el plan de auditoría anual de primera y segunda línea de
36 defensa. Los cambios o las transformaciones más importantes que han estado
37 surgiendo, en realidad, en los *framework* de *compliance* están enfocados en primera
38 y segunda línea con esa separación exhaustiva de sus responsabilidades, de tal
39 manera que se pueda gestionar, igual que gestionamos en cualquier otro riesgo, la
40 identificación y gestión del riesgo desde el negocio y la evaluación del riesgo final
41 desde el punto de vista de segunda línea. Punto importante en esta organización del
42 marco de gestión del riesgo de crimen financiero, el incremental de actividades que
43 está cubriendo. Como comentaba anteriormente, los pilares de identificación son los
44 tres que hemos comentado: *know your customer*, cuál es el nivel de riesgo del cliente,
45 cuál es su pauta de transaccionalidad y monitoreo, y cuáles son las potenciales
46 sanciones a las que puede estar suscrito, eso da origen a los diferentes elementos
47 combinados en el *framework*. Hay elementos adicionales que se están incorporando,
48 porque, como también hemos visto, las fuentes de lavado de dinero y de financiación
49 del terrorismo son diversas y, por lo tanto, hay elementos que tenemos que seguir
50 incorporando en nuestro monitoreo. Eso significa que estamos hablando también de
51 que las áreas de *compliance* o áreas de *financial crime* o el riesgo de crimen financiero

1 o equivalentes no sólo incorporan áreas específicas de monitoreo de transacciones, de
2 cumplimiento de sanciones, sino también tenemos análisis de cumplimiento de
3 transacciones de mercado. Tenemos elementos *antibribery* y corrupción e, igualmente, estamos incluyendo en *surveillance* de mercado, así como elementos
5 nuevos en términos de fraude, riesgo reputacional, riesgos ASG, *regulatory compliance*, que es algo distinto; pero, que también relacionado, ciberseguridad,
7 *vendor risk management, third parties*, lo que comentaba anteriormente, de no
8 solamente hacer un reconocimiento de los clientes; pero, también de los *vendors, third parties*, así como *employees*, de tal manera que lo que se está observando en la
10 industria es una estructuración potente de la función de gestión del riesgo de
11 crímenes financieros desde el punto de vista de las tres líneas, igual que cualquier
12 otros riesgos, su definición como parte de la estructura de riesgos bajo el *chief risk officer* o el *chief compliance officer* y después la identificación de actividades
14 adicionales que se empiezan a incorporar dentro de su *scope* de actuación. Algunos
15 elementos que ayudan a reforzar la estructura de tres líneas y los roles asociados.
16 Como comentaba, una separación muy clara, definida de cada uno de los roles de las
17 líneas de defensa dentro de lo que es el *framework*, el marco de gestión de los riesgos
18 de lavado de dinero y de financiación del terrorismo, por supuesto, con un *signed off the board* sobre cuál es el apetito de riesgo financiero que estamos asumiendo, así
19 como cuál es la formación de los roles de cada línea. No hay un estándar organizativo
20 cuando me referí anteriormente a que el área normalmente de segunda línea, por
22 ejemplo, está dependiendo del *chief risk officer*, no hay un estándar de organización
23 para implementar las tres líneas; pero, lo que sí se espera es una expectativa tanto
24 de reguladores como a nivel interno de cómo gestionamos esas instituciones
25 financieras, es que ese reporte entre las diferentes líneas tenga una clara
26 independencia, que haga un *challenge* desde negocios y desde riesgos a la función. Y, por
27 último, destacaríamos aquí a también lo que es la responsabilidad última del
28 *officer* denominado como *ultimate responsibility for the oversight* o de la gestión de
29 riesgo financiero. Último punto que me gustaría señalar sobre qué es relevante e
30 importante en este marco de gestión de riesgo y de crimen financiero en la estructura
31 de tres líneas de defensa y en la comunicación de cómo se gestiona el riesgo en la
32 entidad a todos los niveles y esto es la formación y los programas de *awareness* que
33 se han gestionado. Es extremadamente importante que no solo la función
34 responsable, tanto a nivel de negocio como riesgos, no solo la función responsable de
35 la gestión de este riesgo esté plenamente informada, sino, además, todo en la entidad
36 financiera tiene una responsabilidad debido a los múltiples canales de entrada de
37 riesgo financiero, tiene una responsabilidad en la potencia de la identificación o
38 captura de elementos que puedan ser útiles para esta gestión, de tal manera que la
39 formación incluye formación a todos los empleados del Banco a su correspondiente
40 nivel, así como formación específica para la función, *training* continuo que supone la
41 actualización de las tendencias, por ejemplo, a lo que había comentado anteriormente
42 de la Financial Action Task Force, estas tendencias que están identificadas a nivel
43 de nacional y supranacional se están incorporando continuamente en los planes de
44 formación, así como una formación específica a los miembros del comité ejecutivo y
45 de la Junta Directiva, en la cual se analizan los diferentes riesgos financieros, las
46 estrategias criminales para la organización. Como comenté, es importante que esta
47 formación sea continuamente actualizada, forma parte de un elemento sustancial del
48 *framework* y es capacitar a los miembros de la función de primera línea, segunda
49 línea y tercera línea, así como al resto de empleados del Banco. Como comentaba
50 anteriormente, hay una parte importante que no hemos tocado hasta ahora dentro
51 del marco de gestión del riesgo, que es la detección desde el punto de vista de los

1 sistemas de tecnología y los sistemas analíticos que tenemos a nuestra disposición,
2 que es en lo que me gustaría enfocarme muy brevemente en un par de diapositivas.
3 Como he comentado anteriormente, los pilares de identificación, el riesgo de cliente,
4 el monitoreo de transacciones, el escaneo de sanciones, son los pilares de
5 identificación y, o sea, desde nuestro punto de vista, esto es como estructuramos el
6 marco de modelización y el marco de soporte tecnológico que permite mejorar la
7 detección de riesgo de lavado de dinero. Es, también, como normalmente están
8 estructurados los sistemas dentro de las entidades financieras y, como mejor práctica,
9 lo ideal es que esta información entre los tres pilares de identificación fluya de forma
10 natural y se incorpore retroactivamente para mejorar esta identificación de cara al
11 futuro. Estamos hablando, por ejemplo, de que la segmentación del monitoreo de
12 transacciones a través de un *rating* de clientes permite una mejor identificación y es
13 una de las mejores prácticas para tratar de mejorar la productividad de nuestro
14 sistema. Asimismo, la identificación de sanciones tiene que informar inmediatamente
15 al *rating* de cliente, obviamente; pero, además, es crítico también que informe las
16 reglas de monitoreo de transacciones para evaluar un riesgo potencial por tener
17 particulares o empresas participando en dichas transacciones. No son, sin embargo,
18 los únicos elementos analíticos que tenemos a nuestra disposición. Actualmente, en
19 las instituciones financieras estamos implantando nuevos procesos analíticos con dos
20 objetivos, el primero es expandir la identificación con mayor información y el segundo
21 es reducir, como comentaba anteriormente, el coste asociado con esta identificación.
22 Al primer grupo corresponden, por ejemplo, los modelos o los sistemas y analíticas,
23 que nos permiten identificar noticias negativas, *negative media*. Básicamente, como
24 comentaba anteriormente, no existiría un requerimiento de si tenemos que acudir a
25 fuentes públicas o no, si tenemos que hacer un Google *search* sobre un cliente en
26 particular, buscando si tiene alguna noticia que impacta negativamente, ya sea a
27 nivel reputacional o de cualquier otro nivel; sin embargo, esa información es
28 invaluable para ofrecer una mayor potencia en la identificación de las pautas de
29 potencial lavado de dinero. Pensemos aquí, por ejemplo, qué transacciones que
30 pueden ser normales o coherentes con el negocio del cliente y con sus relaciones con
31 otros *third parties* pueden parecer sospechosas y, efectivamente, no se conoce bien
32 dónde están ubicados, dónde trabajan, con qué entidades, qué relaciones, en qué
33 entidades participan o en qué otros mercados y eso se puede obtener directamente a
34 través de las entidades, normalmente folios de información adecuados para eso; pero,
35 también hay cierta información de sus relaciones externas que podemos obtener de
36 fuentes externas. Como digo, esto es una tendencia en las entidades han implantado
37 sistemas complejos actualmente, por supuesto, estamos utilizando técnicas de
38 *machine learning* y de inteligencia artificial que da muchísima más potencia a esta
39 identificación y la idea siempre es mejorar la información de base para poder decidir
40 mejor. El segundo punto...”.

41 El señor Hernán Enríquez señaló: “Patricia, te interrumpo un minuto nada más para
42 hacer un poco de colación de lo que estamos haciendo con el Banco, con el equipo de
43 Kattia y de Wagner. O sea, justamente, todo esto que contaste vos es lo que estamos
44 implementando. Nosotros estamos redefiniendo o recalibrando todas las reglas de
45 monitoreo con técnicas de *machine learning*, o sea, el Banco tenía una serie de reglas
46 para hacer monitoreo, nosotros lo que trajimos fueron todos estos temas de
47 inteligencia artificial que estamos trabajando mucho y con la información histórica
48 que tenemos en el Banco y con la aplicación de algunas técnicas de analítica
49 avanzada, buscamos aquellos patrones que mejor detectaban, obviamente, el riesgo
50 de lavado. Entonces, estamos en ese tema, terminando las reglas, ahora viene la
51 etapa de..., estamos haciendo un testeo para que también obviamente la cantidad de

1 alertas que salgan sea razonable. Y el *capacity* del Banco sea adecuado para hacer
2 frente a esas alertas. Y, bueno, ahora, una vez terminadas las reglas, que ya nos
3 queda poco, lo que haremos es el proceso de implementación, habrá que implementar
4 esto ya en productivo para que se empiece a correr y poder monitorear. No sé, Wagner
5 si quieras comentar algo adicional, pero, creo que va en línea un poquito con lo que
6 Patricia está comentando”.

7 El señor Ortega González mencionó: “Así es y, bueno, tenemos algunas acciones
8 pendientes, inclusive, con el regulador, con los auditores externos, en la línea de
9 mejorar todo el esquema y el sistema de monitoreo y precisamente la consultoría se
10 ha basado en eso, ¿verdad?, en hacer una reingeniería, un rediseño del
11 funcionamiento de las reglas actuales; pero, ya con este tipo de técnicas y con este
12 tipo de elementos mucho más científicos, que esperamos nos dé un resultado mucho
13 más fino en el proceso de monitoreo”.

14 El señor Hernán Enríquez comentó: “Sí, y sobre todo, estas técnicas de *machine
learning* y más, que están muy de moda y que hablan mucho de que los van a
15 beneficiar, la verdad es que en uno de los nichos donde más aplica es justamente en
16 este tipo de modelos, pues son modelos muy transaccionales, de mucha data de data
17 diaria o incluso intradía, porque a veces es verdad que cuando probamos este tipo de
18 técnicas, quizás en un modelo de riesgo de crédito con un proceso mensual y demás,
19 no funcionan tan bien o en un proceso de originación; pero, cuando uno lo hace en
20 estos procesos tan dinámicos, con patrones de los clientes cambiantes, y sabemos que,
21 como comentaba Patricia antes, se van cambiando las técnicas de lavado y demás,
22 bueno, estas técnicas tiene un poder de predicción bastante interesante, para
23 detectar anticipadamente cualquier evento de lavado; pero, bueno, eso es Patricia, te
24 interrumpía para contar un poquito el contexto del Banco, que me parecía adecuado”.

25 La señora Pajuelo Gaviro externó: “Por supuesto, gracias. Perfecto”. De seguido,
26 retomó la exposición: “De hecho ambos habéis mencionado los dos puntos que quería
27 hacer aquí, uno es sobre tener más información, ser capaz de procesar mayor número
28 de puntos de datos con mayor información *negative media*, por ejemplo. El otro punto
29 era el que comentaba anteriormente, que también habéis comentado, cómo gestionar
30 la cantidad ingente de alertas que tenemos y cómo gestionar para identificar las que
31 son realmente productivas; es decir, tenemos dos líneas de acción, una que es
32 incrementar la capacidad de captación y la otra es disminuir la captación errónea. Ya
33 que habéis comentado efectivamente el Banco en qué posición está, dejando que vaya
34 directamente a cuáles son las tendencias en la industria y las oportunidades que
35 estamos viendo, que básicamente están basadas en lo que estabais comentando, que
36 el Banco está haciendo. Tenemos elementos de exploración de la información, que
37 como comentaba, tenemos mayor capacidad de realizar estudios *ad hoc* de la
38 información disponible de múltiples fuentes, no solamente internas del Banco. Eso se
39 está potenciando muchísimo con técnicas de visualización, con *dashboard* de
40 visualización muchísimo más directos; pero, también como comentábamos, con
41 técnicas de *machine learning*, sobre todo, no supervisadas, que nos permiten realizar
42 segmentaciones identificaciones de los grupos *peers* y de las *networks* que ya no
43 dependen tanto de tener exactamente una señal a la que atenernos, sino que
44 encuentra en las similitudes de tendencia, encuentran las similitudes de
45 comportamiento y podemos detectar también aquellos que efectivamente no cuadran
46 con dichos comportamientos. El segundo bloque que iríamos en línea lo que estabais
47 comentando es la utilización de modelos, de nuevo, de *machine learning*, que tiene
48 muchísima potencia desde el punto de vista de la utilización de data y nos permiten
49 hacer una asignación del criterio de reglas muchísimo mejor de los que estábamos
50 consiguiendo. La combinación de tener un buen análisis de riesgos, que comentaba
51

1 anteriormente, de cuál es la cobertura de riesgos y una evaluación del riesgo real al
2 que está sujeto la entidad con una buena aplicación de técnicas de *machine learning*
3 sobre datos robustos, lo que hace es que realmente somos capaces de discriminar
4 muchísimo mejor las alertas. Tendremos alertas de baja calidad que ya ni siquiera
5 tenemos que revisar y, por lo tanto, eficientizamos muchísimo más la función,
6 mejoramos la captura; pero, también la eficiencia de esa captura. Y, por último, un
7 tema importante que había comentado antes y que es un poco el responsable de por
8 qué mostramos los pilares de identificación del *framework*, del marco, porque los
9 mostramos con un círculo en lugar de como pilares, es la integración de todos los
10 sistemas y de los pilares dentro del marco de gestión de riesgos. La idea es la que
11 comentaba anteriormente, vamos cada vez más a un modelo de integración completa
12 de estos pilares de identificación más todos aquellos adicionales que nos permitan
13 retroalimentar la información entre los sistemas que utilizamos y entre la
14 identificación. Los ejemplos más claros, las noticias negativas se retroalimentan con
15 las listas de sanciones, a su vez, retroalimentan los sistemas de *rating*. El *rating* es
16 un punto fundamental de entrada para la gestión del monitoreo de transacciones,
17 etcétera, etcétera. Esta integración, esta dinámica de integración, entre los diferentes
18 elementos del monitoreo es fundamental para expandir la capacidad de captura y no
19 solamente ya, desde el punto de vista de cuáles son los procesos de gestión del área
20 de riesgos encargada de estos sistemas, sino también desde el punto de gestión de
21 acumular y de tener disponible la información que recibimos de las diferentes áreas
22 del Banco que gestionan la relación con el cliente. Esas áreas también tienen
23 información muy válida, muy importante, para que se incorpore en la identificación
24 de potenciales parámetros de riesgo que no somos capaces de ver solamente desde el
25 punto de vista transaccional. Y como punto final de la exposición, aunque he ido
26 señalando algunos puntos a lo largo de ella y creo que habremos visto que, en los
27 desafíos, nos encontramos claramente con desafíos que están afectando a la región
28 latinoamericana. Quería traerles unos puntos un poco más específicos, que están
29 afectando a la región y que creo importante señalar. Pueden encontrar reflexiones
30 múltiples en la industria, desde el punto de vista, ya sea de identidades nacionales,
31 supranacionales o entidades financieras que, particularmente, son algunas de las
32 reflexiones. Aquí pueden encontrarlas en el Global Financial Integrity Analysis on
33 Financial Crime, también en los reportes de la Financial Action Task Force, así como
34 en las diferentes entidades nacionales. En la región latinoamericana me gustaría
35 destacar que tenemos varias vulnerabilidades o desafíos importantes, no solo
36 derivados de lo que es el impacto actual del monitoreo de riesgo de lavado de dinero
37 y las tendencias actuales, sino también derivados de limitaciones que tenemos, desde
38 el punto de vista de la supervisión inherente de la región y de las instituciones, eso
39 crea determinados desafíos adicionales en la lucha contra lavado de dinero. El punto
40 central de la región, en conexión con muchas otras y las diferentes fuentes de lavado
41 dinero, se manifiestan con mucha potencia en la región y, por lo tanto, tenemos que
42 estar muy preparados para su gestión. Vulnerabilidades principales que me gustaría
43 señalar, en principio, hablamos de leyes más incipientes o menos maduras en los
44 ámbitos de lavado de dinero, esto dependiendo, por supuesto, del país y dependiendo
45 también lo que consideremos cuál es el nivel de madurez que estamos buscando.
46 Vemos también desafíos en la cooperación internacional que afectan específicamente
47 a la región latinoamericana, aunque obviamente eso es global. También, tenemos
48 niveles insuficientes de la gestión de la inteligencia financiera, de las unidades de
49 inteligencia financiera, las figuras tienen un acceso a tecnología menos directo del
50 que podamos desear, a estos niveles y después tenemos un problema que mencionaba
51 antes, que es el entendimiento de los riesgos que son inherentes a la región, en

1 concreto el de comercio internacional, que me gustaría señalar al final en un par de
2 diapositivas en esta presentación. Elementos relativos a la regulación, hemos visto
3 que la Financial Action Task Force, el primer tratado de 1989, llevamos 30 años, al
4 menos, de gestión de esta regulación, de madurez. La primera ley de lavado de dinero
5 pasada en Brasil fue de 1998, no es relativamente cerca; pero, aun así, todavía en
6 proceso de maduración, por ejemplo, la región de Estados Unidos, la Bank Secrecy
7 Act, que es la regulación principal actualmente vigente y reformulada varias veces,
8 es de 1970, obviamente estamos hablando de niveles bastante distintos de madurez.
9 Además, tenemos una característica fundamental en la región y es la madurez, el
10 tamaño en los negocios a los que estamos expuestos en cada país de la región varía.
11 Es una región muy diversa, tenemos diferentes problemas relacionados con tráfico de
12 drogas o con tráfico de personas, elementos específicos relacionados, por ejemplo, con
13 recursos naturales que son específicos e inherentes a los países de la región
14 latinoamericana que pueden no ser los problemas que tiene, por ejemplo, Estados
15 Unidos, por lo tanto, eso hace que los marcos de gestión sean mucho más específicos
16 y la madurez que se puede alcanzar depende muchísimo de cuánto se puedan
17 desarrollar y también cuánto empuje internacional tengamos, eso es algo también
18 importante. En términos de la cooperación internacional, que obviamente comentaba
19 anteriormente, afecta a nivel internacional que vemos que la regulación todavía está
20 muy fragmentada, que la cooperación internacional todavía no es perfecta,
21 obviamente es difícil ser perfectos; pero, tiene muchos desafíos que romper, muchas
22 barreras que romper aún. Esto se evidencia muchísimo más también en la región
23 latinoamericana, tenemos diferentes sistemas; pero, también tenemos diferentes
24 requerimientos de evidencias. Esto, por ejemplo, es un elemento que podemos leer
25 ampliamente en los canales fundamentales de entrada con Estados Unidos y los
26 diferentes países de la región. Tenemos diferentes requerimientos a nivel de
27 evidencias, lo que hace que crea procesos largos que sean no satisfactorios, muchas
28 veces se eliminan, se abandonan, por lo tanto, es básicamente dejarles en algún punto
29 del camino, lamentablemente, por limitaciones externas en términos de cooperación.
30 También, tenemos problemas de las unidades de *financial intelligence unit*, han ido
31 progresando y reforzándose; pero, obviamente el nivel de maduración es distinto y
32 aún estamos en algunos países muy ligados a explotación manual de la información,
33 cuando una explotación mucho más dinámica sería deseable, aparte de obviamente,
34 que consideremos que todavía a nivel internacional, no solamente en esta región;
35 pero, en general, en todas las geografías compartir información es un proceso que no
36 está completamente abierto. Yendo más en concreto a los desafíos que afectan a la
37 región, me gustaría señalar algunos. Los canales de lavado de dinero son múltiples,
38 muy diversos, están evolucionando; pero, de nuevo, a los canales tradicionales, y
39 hablamos de bancos, a ver, por ejemplo, de *online banco* o de *online banking*, vamos
40 a ver canales específicos que están determinados por los negocios y por el tipo de
41 países en los que estamos operando, o sea, por ejemplo, los más inmediatos que podría
42 pensarse, son todos aquellos relacionados básicamente con áreas más rurales, en
43 principio pueden tener estructuras bancarias mucho más simples y que realmente no
44 esperaríamos que fuera a través del sistema financiero donde vamos a encontrar los
45 principales bolsas de lavado de dinero, sino que lo encontraríamos a través de otros
46 elementos mucho más apoyándose en las actividades agrícolas, actividades agrarias
47 o en la minería de los recursos naturales. Por lo tanto, tenemos que adaptar
48 ciertamente en los marcos de los sistemas financieros, también a las realidades de
49 que posiblemente seamos capaces de capturar, aparte del lavado de dinero a través
50 del sistema financiero; pero, no es la única fuente en la que tenemos que combatir
51 estos problemas. Otro elemento importante que a mí me gustaría señalar es algo que

1 sí está actualmente implementando en todas las regiones con mucha potencia, que
2 son los registros de los beneficios *ownership*. Esto nos permite una identificación
3 mucho más potente de potenciar el lavado de dinero, sobre todo, en un entorno
4 muchísimo más interconectado como es el que tenemos actualmente, es decir, conocer
5 quién está registrado como dueño de empresas, en medidas de otras empresas que
6 gestionan transacciones de otras empresas que están internacionalmente conectadas
7 con sus *partners*, etcétera, es crítico en este momento. Estados Unidos está pasando
8 ahora mismo una ley bastante importante en relación al beneficio *ownership* y ha
9 incrementado muchísimo las necesidades, los requerimientos en relación a lo que
10 tenemos que declarar. Asimismo, estamos creando un registro muy potente en ese
11 sentido. Aquí reflejo cuál es la situación actual de este tipo de registros en la región,
12 desde el punto de *no tenemos registros* y no se está computando o, al menos, están
13 muy desfragmentados, hasta tenemos una amplia variedad de registros que serían
14 privados y, por lo tanto, no fácilmente comparables. Esto podría ser un elemento
15 fundamental a la hora de analizar las relaciones de las compañías e identificar
16 patrones de lavado de dinero y potencial financiación del terrorismo. Otro elemento
17 que, y es el último que me gustaría reseñar que comentaba anteriormente, es un
18 aspecto del lavado de dinero, del blanqueo de dinero, que básicamente está incluido,
19 normalmente lo tenemos incluido en la Financial Action Task Force, en sus acciones
20 siempre está incluido; pero, al que se le ha dado muchísimas menos importancia o se
21 ha desarrollado más pobemente? En principio, los métodos de lavado de dinero,
22 estamos hablando de la utilización del sistema financiero para ello, con lo cual
23 tenemos una amplia cobertura desde el punto de vista de regulaciones y también de
24 compromiso del sistema financiero. También, tenemos los movimientos físicos de
25 monedas, en los cuales tenemos una alta cobertura a través del gobierno y de los
26 emisores de moneda. Estamos hablando de un tercer elemento que es lavado de
27 dinero a través de comercio internacional, esto está incluido, como digo, por la
28 Financial Action Task Force como punto de control; pero, está mucho menos
29 desarrollado. Puntos que lo hacen que esté menos desarrollado, en principio, hay un
30 poco de confusión entre realmente a qué proceso estamos llamando *trade based money*
31 *laundering*, no es *trade based money laundering* el movimiento ilegal de bienes, por
32 ejemplo, ya sean armas o sean drogas, o sean cualquier otro tipo de recursos
33 naturales, sino que es el uso de las transacciones internacionales para cubrir o
34 modificar el valor de los bienes y, por lo tanto, lavar dinero a través de ello. ¿Cuáles
35 son los desafíos fundamentales en este caso? Bueno primero que el riesgo no se
36 entiende tan bien. Segundo hay una reflexión bastante interesante cuando hablamos
37 sobre *trade based money laundering*, que es conocemos muy bien la puerta delantera,
38 es decir, conocemos muy bien el riesgo que puede llegar sobre el sistema financiero;
39 pero, no se conoce tan bien, no tenemos el policía en la puerta trasera, que es el de
40 comercio internacional, es decir, esto va más allá de lo que las entidades financieras,
41 como tal, puedan trabajar; pero, requiere de la conjunción de otros factores y,
42 obviamente, requiere de unos movimientos gubernamentales importantes,
43 movimientos de aduanas, etcétera, importantes y actualmente no están tan
44 desarrollados, como les comento, es un riesgo que aunque no se entiende de la misma
45 manera, es más difícil de detectar en términos de cuáles son los tipos de *schemas*, de
46 tendencias o de técnicas que se utilizan. Nosotros tenemos reglas, regulaciones
47 ampliamente enfocadas en el sistema financiero, como digo; pero, no tanto en
48 comercio internacional, desde el punto de vista de lavado de dinero, y tenemos,
49 normalmente, limitada visibilidad de transacciones que se están haciendo
50 actualmente de forma muy dinámica fuera de los canales financieros y que van a ser
51 la norma habitualmente. Esto es un punto importante como punto de entrada de

1 numerosas gestiones de recursos, de comercio, etcétera, nos podemos imaginar que
2 la región está sujeta a importantes desafíos en términos de cómo detectar lavado de
3 dinero, potencial financiación de terrorismo, a través de comercio internacional que
4 pasa por nuestro *owners*. Y este era el último punto que quería señalar en este caso,
5 con esto concluyo, el análisis del contexto de la internacionalidad del riesgo de cómo
6 gestionamos un marco robusto y las mejores prácticas en términos del soporte tanto
7 de sistemas como analítica y algunos de los *challenges* que estamos viendo en la
8 región latinoamericana y que, obviamente, las instituciones están altamente
9 comprometidas a intentar mitigar".

10 El director Arias Aguilar dijo: "Muchas gracias, doña Patricia. ¿Alguna consulta?".
11 La señora Ramírez González externó: "Muchísimas gracias. Doña Patricia, una
12 consulta, hace un ratito usted mencionaba un poco de la parte de conozca a su
13 empleado, yo quería saber si usted podía ampliar un poco más, tal vez, siendo un poco
14 más específica de lo que se espera o las mejores prácticas que hoy se tienen tanto en
15 la primera, segunda, como en la tercera línea, específicamente en la parte de conozca
16 a su empleado, si hay algo en particular que nos pueda contar".

17 La señora Pajuelo Gaviro comentó: "Claro. En principio la tendencia o la
18 implementación que se está haciendo es un reflejo del *Know Your Customer*.
19 Efectivamente, está estructurado en primera, segunda línea; tercera línea se suele
20 evaluar como parte del programa completo de *compliance*, la identificación de
21 primera línea será la equivalente en el área de Recursos Humanos, es decir, ese *Know*
22 *Your Customer* es la primera puerta de entrada, se supone lo que hasta ahora
23 Recursos Humanos está haciendo, verificación del empleado, desde el punto de vista
24 de capacidades, de *background*, etcétera; pero, con mayor énfasis en las potenciales
25 relaciones o propiedades que pueda tener dentro de *assets* que sean complicados o
26 que estén gestionados en jurisdicciones de alto riesgo, es decir, sí añadimos los
27 elementos del *Know Your Customer*; pero, los añadiríamos en el *onboarding* de
28 nuestro empleado, que básicamente sería responsabilidad normalmente de Recursos
29 Humanos, es el primer punto de entrada. En términos de la segunda línea hay
30 diferentes elementos implementados, los más inmediatos y que seguramente ni
31 siquiera hasta este momento los hemos reconocido como *Know Your Customer*, serían
32 aquellos relacionados a los conflictos de interés o a los elementos de prohibición de
33 gestión de determinados activos, dependiendo de las actividades que tenga la entidad
34 financiera podríamos estar sujetos. Entonces, esos son los que primero se están
35 incorporando en la segunda línea, como elementos que se tienen que refrescar
36 continuamente, para los cuales hay ciertos cuestionarios y otros elementos de
37 monitoreo en los que se identifica potenciales conflictos de intereses, potenciales
38 relaciones que no sean las esperadas del empleado. El paso siguiente que se está
39 implementando, es tener, por ejemplo, un monitoreo interno del empleado como tal,
40 es decir, yo no tengo muy claro cuánto de un empleado podemos monitorear en red,
41 digamos; pero, desde el punto de vista de lo que esté conectado con la actividad
42 relacionada con la compañía, sí que esas actividades se están monitoreando, tanto
43 desde el punto de vista de potenciales riesgos reputacionales por su actividad
44 relacionada con la compañía, como desde el punto de vista de otros elementos, como
45 pueda ser riesgo de malas prácticas en el sitio de trabajo, malas prácticas en
46 comunicación con clientes, malas prácticas de relaciones con compañeros".

47 El director Arias Porras indicó: "Una pregunta quizá muy regional; pero, algunos
48 estudios que se han hecho, sobre todo en Costa Rica, sugieren que el control de lavado
49 de dinero en la primera década de este siglo y buena parte de la segunda generó los
50 resultados esperados y, entonces, los narcotraficantes, principalmente, posiblemente
51 otros traficantes también; pero, principalmente los narcotraficantes, vieron que era

1 muy complicado lavar el dinero en el sistema bancario. Entonces, recurrieron a
2 entregarle a los transportistas nacionales droga para que ellos vendieran en lugar de
3 pagarles con dinero, porque el dinero iba a ser identificado. ¿Qué cambios han hecho
4 ustedes en las recomendaciones de monitoreo y de control de cara a ese cambio que
5 se ha dado en el mercado, y muy específicamente en la zona de Costa Rica? Ese asunto
6 de darle a los transportistas droga en lugar de dinero, de acuerdo con los estudios de
7 algunos, es lo que nos ha incrementado tanto la criminalidad, porque la gente tiene
8 que empezar a vender la droga y, entonces, no respetan los territorios de sus colegas
9 transportistas que se convierten en competidores a la hora de vender la droga. ¿Qué
10 recomendaciones han incorporado ustedes de cara a situaciones como esa?".

11 La señora Pajuelo Gaviro manifestó: "Gracias por la *question*. La verdad es que es
12 una reflexión muy interesante. Preparando, de hecho, la conferencia, estaba
13 revisando varios casos de estudio que efectivamente apuntan a la misma conclusión.
14 Lo que está pasando también es que hay muchísimas áreas, muchísimas
15 organizaciones criminales que controlan áreas rurales y a partir de esas áreas fuera
16 del sistema financiero se está lavando muchísimo dinero y se está conectando, pues,
17 por ejemplo, también, con Estados Unidos. Realmente lamento decir que no tengo la
18 experiencia suficiente en la región en concreto y en Costa Rica como para saber qué
19 elementos hemos incorporado; pero, así, con la información de la que dispongo y lo
20 que puedo ver de lo que las entidades han estado reforzando, en este caso, los
21 refuerzos se hacen sobre las actividades sospechosas, en este caso, sería de los
22 transportistas, o sea, las entidades individuales. Al final tenemos que ver que no
23 solamente en los canales de transformación, empleados por las organizaciones
24 criminales, que normalmente son mucho más complejos, implican empresas, son los
25 únicos que tienen fuerte potencial de riesgo de lavado de dinero. En este caso,
26 estaríamos hablando de un refuerzo del riesgo de lavado de dinero a nivel de persona
27 física, negocio *small business*, en este caso, en el que identificaríamos diferentes
28 pautas. Entonces, normalmente el programa de gestión de lavado de dinero lo que ha
29 estado haciendo es diferenciar muy claramente y segmentar mucho mejor la tipología
30 de clientes, porque sabemos que los comportamientos no pueden ser los mismos en
31 todos los rangos de actividad. Entonces, la expectativa o mi intuición detrás de lo que
32 he estado viendo en términos de clientes *retail*, más enfocado en Estados Unidos, es
33 precisamente eso, cuánto mejor sea la capacidad para discriminar la tipología de
34 clientes basado en la operativa que tienen, nosotros somos capaces de detectar mejor
35 lo que podría ser comportamientos *only*. Entonces, estaríamos viendo ahí que no
36 vende en la región, o sea, que no se desplaza a las regiones habituales, cosa que
37 podemos obtener de información o que no hace transacciones en las regiones
38 habituales o que no hace viajes o correspondencias con entidades que serían
39 habituales, es decir, tendríamos un nivel distinto de monitoreo que es lo que nos
40 permite en primera instancia mejorar y poder discriminar entre si es una
41 organización criminal con toda su capacidad detrás o lo está gestionando a través de
42 personas individuales. Ciertamente me parece un *challenge* y es algo, además, en lo
43 que tienen que estar muy involucrados el resto de las entidades que combaten este
44 tipo de lavado de dinero, porque, obviamente, como bien sabemos, el sistema
45 financiero no es capaz de capturar, incluso, aunque hablamos de organizaciones
46 criminales, no es capaz de capturar todo lo que está sucediendo".

47 El señor Fallas Campos externó: "Doña Patricia, usted habló ahora muy claramente
48 y explicó las líneas de defensa y dentro de las líneas de defensa, desde el punto de
49 vista de este riesgo que es tan importante para una entidad financiera, a mí me
50 gustaría saber de la experiencia que ustedes han tenido, cuál es ese rol o
51 responsabilidad esencial de las juntas directivas respecto a poder establecer esa

1 responsabilidad que conlleva controlar o mejorar los procesos con respecto a mitigar
2 el riesgo de lavado de dinero dentro de cada una de sus ámbitos. Esa es mi pregunta".
3 La señora Pajuelo Gaviro manifestó: "En principio, el *board*, los *executive committee*,
4 la Junta Directiva tiene una responsabilidad asignada que está alineada con la
5 gestión de cualquier otro riesgo, es decir, en riesgo de gestión de crímenes financieros
6 también tenemos un apetito, aquí tenemos que *settear* en función de aquello que
7 determinemos como *framework*, actividad en nuestros *risk coverage*, y eso es una de
8 las funciones fundamentales que derivará en cascada, determinará cuál es el marco
9 de gestión, cuál es el escrutinio al que está sujeto nuestras actividades y nuestra
10 entidad, o sea, que como punto de partida es un elemento fundamental. También es
11 el máximo responsable en generar el último receptor del *appointed*, el *officer*
12 nominado como responsable de la gestión de riesgo financiero en la entidad, como
13 comentaba anteriormente dentro del enunciado *compliance officers* sostiene
14 responsabilidad en muchas jurisdicciones nominativa, en el sentido de que es la
15 propia persona responsable de esa gestión de riesgo y, por tanto, responsable
16 (*accountable*), por cualquier desviación que exista exactamente y eso repercute
17 directamente al final como participativo en la Junta Directiva".

18 El director Arias Aguilar preguntó: "¿Alguna otra consulta? Si no agradecerle,
19 Patricia, por su excelente presentación, es una capacitación muy valiosa, así que
20 muchas gracias. Yo no sé, Wagner, si usted tenía algo que decir".

21 El señor Ortega González expresó: "Sí, señor, si me permite, don Marvin. Como
22 conclusión quisiéramos decir que como Conglomerado Financiero y como país
23 enfrentamos en este momento tres desafíos fundamentales, que ya lo mencionó
24 claramente doña Patricia en su elaboración. El primero es la dificultad de carácter
25 práctico que podría existir a la hora de identificar al beneficiario final efectivo detrás
26 de estructuras muy complejas o poco complejas, y esto es una situación que no es un
27 desafío solamente para nosotros como institución financiera, sino para el mismo país
28 y para otros países, por ejemplo, sabemos que Panamá en este momento y el mismo
29 Estados Unidos, a pesar de los avances y los esfuerzos que han habido en generar
30 guías y regulaciones para identificar a esa persona que está detrás de la operación de
31 una empresa, irregularmente la mayoría de las veces, tiene sus dificultades.
32 Entonces, es donde hay que hacer esfuerzos adicionales en tener excelentes
33 mecanismos para poder identificar y para poder diligenciar correctamente a los
34 clientes. El segundo desafío que vemos muy palpablemente es como las potencias en
35 donde nosotros tenemos contrapartes y relaciones, sobre todo de corresponsalía, con
36 bancos muy fuertes y los organismos internacionales ven esta región en términos de
37 la posibilidad de actos de corrupción, de la posibilidad de movilización de mercancías,
38 fondos de dudosa procedencia, y eso a países como el nuestro nos suma en un reto
39 muy importante de demostrar todos los esfuerzos y todos los controles que se han
40 venido implementando. Y, por último, indicar cómo Costa Rica se ha mantenido y de
41 repente ha incrementado el nivel de incidencia en temas de narcotráfico, de lavado
42 de dinero, etcétera, y cómo esa situación nos representa también esfuerzos
43 adicionales como institución en observar y vigilar de una manera más cuidadosa a
44 nuestros clientes y, sobre todo, aquellas actividades económicas tradicionalmente
45 legítimas que podrían contaminarse o podrían contagiarse en razón de algunos
46 capitales de dudosa procedencia, que andan por ahí un poco al margen de la actividad
47 bancaria, de la actividad financiera. Entonces, básicamente, don Marvin, yo me
48 refería a esos tres aspectos que nos parece muy importante trabajarlos así, desde la
49 Alta Administración, todas las líneas de defensa y seguir adelante con estos
50 esfuerzos".

1 El director Arias Aguilar dijo: “Muchas gracias, Wagner. Con eso, entonces,
2 estaríamos terminando la sesión de hoy”.

3 **Resolución**

4 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** dar por recibida la
5 capacitación denominada *Financial Crime Compliance Insights*, elaborada por
6 la firma Management Solutions, la cual corresponde a la capacitación anual en
7 materia de la Ley n.º 8204.

8 **Comuníquese** a Gerencia General y Subgerencia General de Riesgo y Crédito.

9 (B.A.A.)

10

11 **ARTÍCULO 5.º**

12

13 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, señaló: “Quedaría el último
14 punto, Cinthia, la verificación final de grabación de audio y video”.

15 La señora Vega Arias indicó: “Se completó la grabación, don Marvin. Muy buenas
16 tardes”.

17 El director Arias Aguilar externó: “Muchas gracias y muchas gracias a todos por la
18 participación”.

19 De seguido, se dio por finalizada la sesión.

20

21 A las quince horas con treinta minutos se levantó la sesión.

22

23

PRESIDENTE

SECRETARIA

24 Lic. Marvin Arias Aguilar

25

Sra. Ruth Alfaro Jara